

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL
CONVOCATORIA No. 51-CDTSS-NV-2010**

MIÉRCOLES 13 de OCTUBRE del 2010.

Presidenta dispone constatar quórum

ASAMBLEÍSTAS ASISTENTES: Nívea Vélez, Dora Aguirre, Armando Aguilar, Linder Altafuya, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Carlos Samaniego

ASAMBLEÍSTAS ATRAZADOS: Abdala Bucaram (10h50), María A. Calle (10h15), Kléber García (11h20), Tito N. Mendoza (11H)

8 Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario.

Presidenta dispone dar lectura del orden del día

CONVOCATORIA No. 51-CDTSS-NV-2010

Me permito convocar a usted, a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 13 de OCTUBRE de 2010, a las 9H30**, en el seno de la Comisión, ubicada en el Cuarto Piso, Ala Occidental del Edificio Palacio Legislativo, con el fin de tratar el siguiente **Orden del Día MODIFICADO:**

1. Recibir al señor Doctor Diego García Carrión, Procurador General del Estado, para que conteste cuestionario planteado por el Asambleísta Andrés Páez.
2. Conocer y aprobar el Informe para Segundo Debate de las Reformas a la Ley de Seguridad Social, referentes al incremento de las Pensiones Jubilares
3. Varios.

Punto 2.-

Conocer y aprobar el Informe para Segundo Debate de las Reformas a la Ley de Seguridad Social, referentes al incremento de las Pensiones Jubilares

1
WY

Presidenta indica que para empezar con el tratamiento de este tema, ante todo el respeto, estamos en un momento que hay que demostrar al pueblo del Ecuador que somos capaces de respetar y hacer respetar a esta institución, pide respeto también a los jubilados controlen las emociones y lo hagamos con respeto. Si no hay las garantías para los assembleístas y para ustedes nos veremos en la penosa obligación de hacerlo solo con los assembleístas y eso nos daría mucha pena.

Para empezar con el tratamiento de este tema, yo se que hay malestar con las declaraciones del Presidente del Consejo Directivo del IESS, que deberán ser analizados en esta comisión, pero para no involucrar este tema con el tratamiento de las pensiones esta puesto en varios el tratamiento y análisis las declaraciones del Presidente del Consejo Directivo del IESS, entonces solicita regimos a lo que dice el segundo punto que es el informe para el segundo debate para la elevación de las pensiones de los compañeros jubilados de este país.

Estamos repartiendo la matriz con las observaciones que llegaron para el segundo debate y estamos repartiendo un proyecto de informe una propuesta de informe, la matriz es la que esta en forma horizontal, el proyecto de informe donde mantenemos la propuesta inicial de los 57 dólares ese es el punto abierto al debate en esta mañana.

A.Linder Altafuya: Pide se haga pasar a los representantes de los jubilados que están desde la mañana, y que hay una lista donde no se les toma en cuenta a ninguno de ellos y que no sabe cual es la razón, una lista que usted ha mandado, que el militar hace pasar solo a los de la lista, y se les tiene marginado a los de Batalla de Tarqui, que es una respetable Asociación movilizadora, no es justo, esta bien la presencia de las otras asociaciones pero Batalla de Tarqui porque se los margina, esta comisión es democrática y nosotros siempre hemos respetado los derechos de todos y sobre esta base hemos rechazado cualquier tipo de discriminación.

Presidenta: Voy que tener que volver a repetir lo que para mi es muy doloroso, yo pedí la solidaridad de los asambleístas de esta Comisión con la presidenta porque los directivos de Batalla de Tarqui, el miércoles pasado sacaron un con una foto mía un pasquín que lo repartieron entre los jubilados y asambleístas donde decían barbaridades, sin embargo a pesar de eso yo no he pedido que sea excluido el presidente de Batalla de Tarqui porque yo entiendo que representa a una comisión, pese a esa actitud que tuvieron y el señor esta aquí, entonces lo que queremos es que entre el grupo de Batalla de Tarqui para que haya una confrontación? Yo prefiero que no esté ninguno de los jubilados de ningún sector si es que va haber enfrentamiento. Yo pido la misma solidaridad que hemos mostrado en otros casos, una solidaridad para una presidenta que ha luchado por los jubilados, pero que por manipulación se hizo se saque un pasquín en contra mía. A pesar de eso si fuera como usted que pone mucho amor, fuerza a las cosas hubiera dicho que no pise aquí el señor de Batalla de Tarqui. Yo lo respeto y a pesar de eso esta aquí. No podemos estar para incendiar el país debemos tener calma.

Presidenta dispone siga Secretario:

Secretario: Proyecto de Reformatoria a la Ley de Seguridad Social

Presidenta: Se ha entregado matriz, se ha entregado el proyecto de informe donde se mantiene los mismos 57 dólares que inicialmente planteamos pero yo si quiero que lo analicemos aquí, una de las primeras observaciones que tuvimos en el pleno fue de que,.. inclusive leía las declaraciones ayer en el universo o el comercio de era esa una propuesta demagógica, yo quisiera que aquí sin la presión de los jubilados tranquilos con la responsabilidad que el país demanda en este momento analicemos que es lo mas conveniente deja abierto el debate en el tema de este planteamiento.

Linder Altafuya: Saluda que se haya puesto en el orden día la discusión de este proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social para el incremento de la pensión jubilar, saluda aunque han pasado tantos días

después de que nosotros discutimos en primera este proyecto en el pleno, que fue 5 de agosto la ley habla de 45 días después máximo para el informe para segundo debate, aquí se ha dicho que como pretexto para alargar tanto es un consultor que venga y nos diga técnicamente si procede o no el incremento, entonces quiero reafirmarme en lo siguiente no estoy de acuerdo se tome como referencia para el incremento de la pensión jubilar la inflación eso es perverso mas que maquiavelico, La inflación, toda sociedad todo gobierno busca que baje, la inflación es dañina a la sociedad y a la economía. La inflación en este momento es de cuatro puntos. Si nosotros engarsamos un proyecto de incremento a la inflación entonces estamos aspirando que la inflación suba a 10 o 20 y eso sería insoportable. Por eso es que este proyecto tiene como base la rentabilidad de las inversiones de los fondos de pensiones, nosotros no estamos planteando \$57, \$60, \$70 o \$30 o \$20 sino en función a la rentabilidad. El año pasado cual fue la rentabilidad del IESS?, ahí esta la página web del IESS. Fue de 2700 millones de dólares. En eso estriba el proyecto, ya fue discutido, se dieron las observaciones por parte de los asambleístas se hizo las discusiones en un ambiente favorable, con ese espíritu tenemos que recoger aquí y sobre esa base positivamente elaborar el informe y baya a segundo debate. Yo he escuchado algunos pronunciamientos que me preocupan: primero: el mismo día que fuimos a discutir en primer debate se le hizo comparecer en Comisión General al Sr. Ramiro González y que fue lo que dijo: que si se cumplía con los alcances de este proyecto se le haría quebrar al IESS, porque el IESS no tenía plata, y que fue lo que planteo: la propuesta del IESS es el aumento en este año del 200% , y en el año que viene del 150% y así sucesivamente pero refiriéndose a la inflación o sea el aumento en este año sería de \$8 el próximo año \$6 y luego salio a la carrera. Eso lo reclame al presidente de la Asamblea indicándole como es posible que se haga irrespetar a los asambleístas. Este señor viene y habla, y como dice los esmeraldeños: tira una sarta de mentiras y sale a la carrera. Y nosotros si



tenemos la obligación de escucharle y el nos escucha las razones que ibamos a exponer. Después escucho al señor César Rodríguez, que dice alza de \$40 y no dice como, eso es demagogia, se tiene que decir la fuente de financiamiento, y decía que venía a la Comisión, el puede venir como asambleísta hacer el planteamiento, el que resuelve es la Comisión para el informe que va al pleno, pero no ha venido. Ahora le escucho \$30, los derechos son progresivos de acuerdo con la Constitución y de acuerdo a la Ley de Seguridad Social, si ya hubo un aumento de \$40 en el 2009, no se puede bajarse de allí se tiene que ser progresivo tiene que ir para arriba porque si va para abajo es regresivo es inconstitucional es ilegal de acuerdo a nuestra legislación. Ahora dice \$40 por fin se convenció, ahora no dice que el IESS quiebra con \$40, el que plantea es el y dice que lo plantea conjuntamente con la asambleísta María Augusta Calle. Yo no me cierro a nada, lo único que planteo se respete el trámite del proyecto y que tiene que ser debatido y resuelto con votación en el pleno, para que se considere la retroactividad desde el 1 de enero del 2010 y segundo para que se de el aumento automático cada 1 de enero y no tengan los jubilados que andar mendigando un aumento cada año.

Presidenta, agradece al asambleísta cuando hay posiciones de apertura para darse el debate maduro y sobre todo sustentado técnicamente. Yo tengo que presentarles a ustedes el estudio actuarial que aunque nos digan que no es conveniente yo creo que si. Vean ustedes y quiero explicarles porque demoro tanto ciertamente la mayor critica que tuvimos en la comisión incluso Maria Augusta Calle me decía donde están los estudios actuariales fue la mayor crítica que tuvimos entonces responsablemente yo solicite la contratación de un consultor y el señor Presidente de la Asamblea me negó, tuvimos que despedir un asesor para que en ese cupo venga un consultor actuarial a fin de que nos presente estudios porque yo creo que debemos actuar con responsabilidad y eso me alegra cuando a usted le escucho, yo comparto con usted que los

derechos son progresivos tenemos que ir para arriba pero con responsabilidad y no hacer la feria de la alegría.

María Augusta Calle: Yo quisiera ver si podemos empezar desde un principio, haciendo la presentación del estudio actuarial, por favor.

Presidenta: La parte teórica conceptual no esta en discusión creo que el artículo concretamente es fijar el monto de la pensión entonces vamos allá.

María Augusta Calle: Yo he estado estos dos meses trabajando junto con los asesores y compañeros de país, hemos estado requiriendo datos pidiendo cálculos porque para nosotros y creo que para que todos los que estamos en esta mesa es fundamental asegurar la sobre-vivencia de los fondos de pensiones, asegurar que los jubilados no reciban el gran incremento durante 3 años y en 5 años no tenga el IESS como pagar jubilaciones o en 10 años eso es una enorme responsabilidad la que tenemos aquí. Estamos hablando del sustento de gente que ya no puede trabajar. Entonces cualquier decisión que se tome debe ser bien sustentada y es eso lo que estamos haciendo.

Yo lo acompañe al Director del IESS en la rueda de prensa y quiero decirles algo, yo en la rueda de prensa dije ante el reclamo de algunos jubilados de que no se había tratado en esta comisión, que se había dejado y lo dije públicamente ante los medios de comunicación y lo repito ahora, creo que para nadie es desconocido que hemos estado con el veto de la Ley de Servicio Público, que no hemos dejado de trabajar una sola semana, que no es que esta comisión ha agarrado vacaciones porque le ha dado la gana, que la presidenta a escondido el proyecto para ir en contra de los jubilados, nada de eso es cierto, aquí hemos estado trabajando todas las semanas que hemos tenido que hacerlo, y hemos estado analizando los ochenta y pico de artículos del veto que nos mandaron de la Ley de Servicio Público, vamos con mesura, ahora, quisiera decirles este rato y no me dejes mentir Nivea como cuando nos reunimos en el salón del Senado yo te dije por favor diles a los jubilados que esto no esta resuelto en un mes te acuerdas, porque no es cierto que en un



mes no esta resuelto y para que ustedes se pongan contentos al menos yo a ustedes no les voy a mentir ni un momento, este proyecto no puede salir en una semana aunque queramos, esto se tiene que hacer el informe de aquí se va al Presidente de la Asamblea, luego tiene que presentar ante el pleno esperemos que lo ponga lo antes posible, después el pleno lo trata se manda al ejecutivo tiene un mes, y no es porque nos de la gana son los plazos que contempla la Ley, no se puede violentar los trámites, no es que ahora se resuelve y ustedes salen y dicen ya se resolvió ...viva...en el pleno tiene que tener los votos y después tiene que ir al veto del ejecutivo y después tiene que venir a ser considerado en el pleno.. ese es el trámite de verdad, lo otro es mentirles, al decirles la próxima semana vamos a sacar, no es cierto, aunque uno no sea popular hay que decirles la verdad, no es cierto...ahora vamos a tratar en segundo debate..y todo este tiempo no es que la mesa no ha querido tratar peor aún que la presidenta de la comisión no ha querido tratar no es cierto hemos estado con la Ley de Servicio Público que también tiene plazos. Con eso compañera, quiero decirle que hemos estado trabajado con información que nos ha entregado el IESS, tenemos una propuesta también que queremos compartir los datos, estudios, quisiera pedirles a los colegas asambleístas que nos quitemos las pertenencias partidarias y tratemos de hacer el análisis más objetivo posible, en las pensiones jubilares no podemos fallar, además en un solo artículo no podemos fallar, sería terrible que nos equivoquemos en cinco años nos estarían quemando fueron estos los que nos metieron en tal cosa y ahora no tenemos fondo de jubilación les pediría de favor que esto analicemos de la forma mas técnica más objetiva y para eso Nívea te pediría si podríamos empezar presentándonos el estudio del asesor de la Comisión por favor.

Presidenta: Están terminando con la presentación. Continúe..

María Augusta: Quisiera tener el estudio de aquí para ir contrastando.



Consuelo Flores: Créanmelo, honestamente les digo tengo una decepción tan grande, se han hecho estudios conceptuales, se han hecho tantas investigaciones, se han contratado tantas personas que tienen conocimiento en esto pero que ojala lo que se plasme aquí y que llegue después a la asamblea al debate valga de algo y no que después llegue al ejecutivo y venga con un veto y no valga de nada lo que se ha hecho aquí ya tenemos el ejemplo de la Ley de Servicio Público, esa es la decepción que tengo que tantos meses que trabajamos aquí y casi no se vio nada de lo que se hizo. Entonces que quede claro, que lo se plantea aquí, de aquellos que dicen hablar con la verdad y aquellos que dicen que se comprometen en lo que se plantea aquí, también se comprometan hablar con el ejecutivo y se plasme en realidad. Eso siento, no volver a jugar con lo que se ha hecho tantos meses trabajando en esta Comisión y es de conocimiento público lo que paso, no quiero que se vuelva a esas tristezas porque es verdad que ustedes los jubilados y a futuro nosotros que nos sirva esa ley se la plasme como tenga que plasmarse en apoyo a todos los ecuatorianos y que no sea también parlamentos que de pronto digan lo vamos hacer y el rato de la hora no van actuar, que quede claro.

Armando Aguilar: En el proceso de construcción de la Ley de Servicio Público, nosotros dejamos en claramente sentados nuestros conceptos muchos de los cuales discrepamos, a que en el tema del ámbito nosotros no estuvimos de acuerdo con el texto planteado por la mayoría, el tema de la jubilación a los 70 años personalmente planteo la necesidad y es un derecho de los servidores una jubilación digna, el tema del despido intempestivo que nosotros nos oponíamos y luego se le desecho y vino luego como renuncia obligatoria dijimos que nos oponíamos y dijimos que insistíamos en el texto original. Punto de información

Francisco Cisneros: dice estar confundido, si vamos hacer un recordatorio de todo lo que sucedió en la Ley de Servicio Público o vamos a tratar el informe para segundo debate de la reforma de la ley de Seguridad Social.

W

Armando Aguilar: Por favor yo quiero hacer esa pequeña introducción porque la compañera consuelo Flores y con el mismo derecho que tenemos todos los asambleístas quiero precisar algunos temas que aquí los hemos debatidos que aquí los hemos discutido y que hemos mantenido la coherencia con este proceso de discusión de la ley lo que sí hay que reclamar es que ustedes...

Presidenta: Asambleísta por favor

Armando Aguilar: a la oposición que dijimos y ustedes dijeron y presidenta usted lo dijo en el pleno de la Asamblea nacional que nos hemos allanado al cincuenta y seis por ciento del veto del ejecutivo y que ese allanamiento mejore el texto de la ley pero sin embargo de aquello se abstuvieron de votar por aquello que dijeron que mejoraba el texto de la ley, o sea también seamos coherentes verdad, yo lo que sí quiero decir que en este análisis de de la ley

Presidenta: Asambleísta por favor, al tema porque si no vamos a tener problemas

Armando Aguilar: al tema quiero dejar claramente sentado que con la experiencia que hemos tenido con la Ley de Servicio Público en este tema al menos los asambleístas de País que somos minoría, somos minoría somos cuatro de once, los asambleístas de País vamos a hacer un planteamiento objetivo no vamos a caer en un ofrecimiento demagógico que impida un cumplimiento y que a lo mejor perjudique a todos los afiliados de la caja del seguro social aquí el planteamiento y eso que quisiera de ustedes también la sensibilidad no solo por lo por supuesto con ustedes los jubilados pero también pensemos en todos los afiliados del seguro social, pensemos con responsabilidad, pensemos con responsabilidad y en esa medida nosotros vamos a dar mayor viabilidad mayor agilidad a que se apruebe en segundo debate ojalá por unanimidad pero si somos responsables en el texto de la ley reformativa al artículo que estamos y vamos a proceder a discutir en función de el análisis actuarial en función de cifras y de números concretos, en ese contexto nosotros por supuesto que vamos a dar viabilidad y si somos

responsables con un clamor de los afiliados y perdón de los jubilados debemos actuar con responsabilidad con objetividad, ese es mi llamado que hago y que discutamos también las distintas posiciones que se discutieron en el seno de la Asamblea Nacional en el primer debate que no volvamos nuevamente a presentar el mismo texto que también hicimos nuestros reparos en el primer informe para el primer debate

Dora Aguirre: Como recordaran en el debate que se realizo en la Comisión de los derechos de los Trabajadores nosotros insistimos que era muy riesgoso un incremento en las pensiones sin conocer un estudio actuarial basado en los datos fijos que tiene el IESS, por eso María Augusta comentaba que se ha hecho un trabajo de búsqueda y estudios de datos y luego documentadamente para plantear una vez presentado el primer debate en el plenote la asamblea, se hizo una propuesta alternativa de reforma al artículo 234 de la Ley de Seguridad Social, donde se incluyo estudios con datos específicos y que queríamos que aquí se discutiera. En el documento que presentamos a la comisión esta el documento que en su momento se trabajo, a mi me gustaría hacer un análisis riguroso. Yo empezaría comentándoles los datos:

A diciembre de 2009, la pensión mínima de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total y permanente absoluta de riesgos del trabajo fue de 100 dólares para el seguro doméstico y de 109 dólares para las demás pensiones del seguro general, al igual que las del grupo familiar de montepío, mientras que la pensión máxima fue de 981 dólares. En el año 2010, la pensión mínima de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total y permanente absoluta de riesgos del trabajo es de 120 dólares para el seguro doméstico y para las demás pensiones del seguro general, al igual que las del grupo familiar de montepío, mientras que la pensión máxima es de 1320 dólares.

La estructura de la población pensionista a diciembre de 2009 a la que le correspondió el incremento del 2010 y por ende le corresponderá el incremento



retroactivo en aplicación de la ley reformativa que se propone, está distribuida en rangos de salarios básicos unificados, de la siguiente manera:

NÚMERO DE PENSIONISTAS

RANGO O PENSIÓN DICIEMBRE 2009 (\$)	VEJEZ	INVALIDEZ	RIESGOS DEL TRABAJO	TOTAL
Hasta 240,00	38.584	3.384	3.560	45.528
240,01 – 600,00	119.396	9.696	1.241	130.333
600,01 y más	13.538	97	21	13.656
Total	171.518	13.177	4.822	189.517

En términos porcentuales la estructura de los pensionistas es la siguiente:

RANGO O PENSIÓN DICIEMBRE 2009 (\$)	VEJEZ	INVALIDEZ	RIESGOS DEL TRABAJO	TOTAL
Hasta 240,00	25,50%	25,68%	73,83%	24,02%
240,01 – 600,00	69,61%	73,58%	25,74%	68,77%
600,01 y más	7,89%	0,74%	0,44%	7,21%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Como resultado del análisis realizado, que incluye los resultados de los cuadros presentados, se plantea una reforma al artículo 234 de la Ley de Seguridad Social, para que la revalorización automática anual de pensiones de invalidez, vejez e incapacidad de riesgos del trabajo, se dé en una proporción diferenciada de la inflación del año anterior, inversamente proporcional a la cuantía de la pensión referida a salarios básicos unificados mínimos, de la siguiente manera:

RANGO DE LA PENSIÓN EN NÚMEROS DE SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS MÍNIMOS	PORCENTAJE DE LA INFLACIÓN PARA EL INCREMENTO
Hasta 1 SBUM	250%
1,01 SBUM - 2,50 SBUM	135%
2,51 SBUM y más	100%

Las pensiones de montepío por viudedad y orfandad se incrementarían en un 135% de la inflación del año anterior. A diciembre de 2009, los pensionistas de viudedad son 61.402 y los de orfandad 29.681, que da un total de 91.083 pensionistas de montepío del seguro general y del seguro de riesgos del trabajo.

Para el año de 2010 se aplicaría la siguiente tabla para el incremento de las pensiones de invalidez y vejez del seguro general y para las de incapacidad permanente total o absoluta de riesgos del trabajo:

RANGO EN DÓLARES DE LA PENSIÓN A DICIEMBRE DE 2009	PORCENTAJE DE LA INFLACIÓN PARA EL INCREMENTO
Hasta 240	10,78%
240,01 – 600	5,82%
600,01 y más	4,31%

Adicionalmente se establecerá a través de una disposición transitoria, que para el año 2010, en ningún caso el incremento de las pensiones de invalidez y vejez del seguro general, de las rentas de incapacidad permanente total o absoluta de riesgos del trabajo sea inferior a 40 dólares mensuales. Igualmente, que el incremento de las rentas de montepío por viudedad y orfandad en ningún caso sea menor a 16 dólares y 8 dólares, respectivamente.



Con esta propuesta se garantiza que el 28% de las pensiones cuyos valores son inferiores a un salario básico (240 dólares) reciban un incremento del 250% de la inflación, con lo cual además de compensar el deterioro del poder adquisitivo, obtengan un mejoramiento de las mismas en términos reales, del 150% de la inflación, igualmente el 68,77% de los pensionistas que reciben entre un salario básico unificado y 2,50 salarios básicos unificados (de 240,01 dólares a 600 dólares), reciban un incremento del 135% de la inflación, con lo cual además de compensar el deterioro del poder adquisitivo, obtengan un mejoramiento de las mismas en términos reales, del 35% de la inflación. El 7,21% de los pensionistas que reciben más de 600 dólares, tendrían un incremento del 100% de la inflación, para compensar el deterioro del poder adquisitivo de sus rentas.

Con la finalidad de no desfinanciar el fondo de pensiones, el IESS deberá realizar las acciones correspondientes para que los ingresos del seguro de pensiones, se incrementen al menos en una proporción similar.

Esta propuesta tendría los siguientes costos estimados para el año 2010:

COSTOS	40% ESTADO	60% FONDO	100% TOTAL
AÑO 2010	45.729.576,90	68.594.365,34	114.323.942,24
VITALICIO	513.629.450,73	770.444.176,10	1.284.073.626,83

Nota: El costo vitalicio financia el incremento de pensiones hasta la muerte del pensionista.

La siguiente **LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL**.

ARTÍCULO ÚNICO.- Sustituir el artículo 234 de la Ley de Seguridad Social, reformado por el artículo 11 de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 559 de 30 de marzo de 2009, por el siguiente:

Handwritten signature

“Mínimo de pensiones y su revalorización.- Las pensiones de invalidez, vejez, incapacidad permanente total o absoluta de riesgos del trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se incrementarán anualmente a partir del mes de enero de cada año en una proporción diferenciada de la inflación del año anterior, inversamente proporcional al monto de la pensión, referida a salarios básicos unificados mínimos, de la siguiente manera:

RANGO DE PENSIÓN EN RANGOS DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO MÍNIMO	PORCENTAJE DE LA INFLACIÓN PARA EL INCREMENTO
Hasta 1 SBUM	250%
1,01 SBUM - 2,50 SBUM	135%
2,51 SBUM y más	100%

Las pensiones de montepío por viudedad y de orfandad del seguro general y del seguro de riesgos del trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se incrementarán anualmente a partir del mes de enero de cada año en el 135% de la inflación del año anterior.

Las pensiones de incapacidad parcial del seguro de riesgos del trabajo y las pensiones parciales del seguro general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se incrementarán anualmente a partir del mes de enero de cada año en el 100% de la inflación del año anterior.

Las pensiones mínimas de invalidez, de vejez, de incapacidad permanente total o absoluta de riesgos del trabajo, se establecerán de acuerdo al tiempo aportado, en proporción del salario básico unificado mínimo, de acuerdo a la siguiente tabla:

TIEMPO APORTADO EN AÑOS	PENSIÓN MÍNIMA MENSUAL En porcentaje del salario básico unificado mínimo
Hasta 10	50 %
11 – 20	60 %
21 – 30	70 %
31 – 35	80 %
36 – 39	90 %
40 y más	100 %

La pensión mínima del grupo familiar de montepío será equivalente al 50% del salario básico unificado mínimo.

La pensión mínima de las rentas permanentes parciales de riesgos del trabajo y de las rentas parciales del seguro general, será proporcional al 50% del salario básico unificado mínimo, manteniendo la proporcionalidad de la renta inicial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Para el año 2010, en ningún caso los incrementos de las pensiones de invalidez, vejez, incapacidad permanente total o absoluta de riesgos del trabajo serán inferiores a cuarenta (40) dólares mensuales, incluido el incremento que se recibió a partir de enero de 2010.

Para el año 2010, en ningún caso los incrementos de las pensiones de montepío por viudedad serán inferiores a dieciséis (16) dólares mensuales, incluido el incremento que se recibió a partir de enero de 2010.

Para el año 2010, en ningún caso los incrementos de las pensiones de montepío por orfandad serán inferiores a ocho (8) dólares mensuales, incluido el incremento que se recibió a partir de enero de 2010.

SEGUNDA.- En el plazo de treinta (30) días desde la promulgación de esta ley, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social expedirá las regulaciones internas sobre los incrementos establecidos en la presente Ley, que incluya la re liquidación del incremento de pensiones que correspondiere

desde el 1 de enero de 2010 y la automatización de éstos incrementos a partir de enero de 2011.

Además incluimos una tabla sobre una información complementaria para el análisis en donde se hace una diferenciación con la propuesta que tendría los resultados con los resultados del 2009 hasta el 2015

Presidenta: Yo quisiera que podamos traducir, inclusive aquí en la pizarra, es un buen análisis, felicito, pero en cambio hay que traducir cuanto significa porque esa es la expectativa, ya que el señor González salio a decir ya vamos alzar \$40, quedo en la imagen de los jubilados los \$40, nosotros queremos saber en concreto cuanto y en que montos se traduce esa propuesta.

Habría dos cosas que precisar el incremento para el 2010 y la revalorización que son los dos temas que nos preocupan.

María Augusta: Nívea si me permites, nosotros igual que lo que dijo el Asambleísta Altafuya hicimos un estudio de lo que significaría con cifras la propuesta para el primer informe que veo que es exactamente lo propuesto para segundo informe..

Presidenta: yo si dije es un artículo que tenemos que debatirlo aquí..

María Augusta: entonces nos han entregado mal porque dice aquí es el informe para segundo debate, es exactamente el mismo..y va el mismo artículo y que parece que ninguna de las sugerencias fue tomada en cuenta

Presidenta: Que quede claro, se me ha dicho demagoga de arriba para abajo, y cuando es de defender derechos bienvenida la demagogia porque es defensa.

Yo explique, tu llegaste atrasada, yo explique que vamos a entregar el informe con el artículo tal cual fue debatido en primera, la propuesta que tu me habías dicho ayer que lo iban a exponer de los \$40 y dos yo tengo el otro del actuario porque ese es el articulo que nos pone en conflicto el texto no esta en debate a mas de que se puede mejorar, el artículo concreto que fija las pensiones es lo

juj

que nos preocupa. Que quede claro que no estamos pidiendo que se firme así el informe.

María Augusta Calle: Haber nosotros habíamos hecho un análisis exacto sobre la propuesta, que significaría sobre cifras concretas la propuesta del primer informe que dice que se incrementarán las pensiones con el 50% del fondo, de las utilidades del fondo de pensiones, este es el primer cuadrito que les acabamos de entregar, si, este primer cuadrito es el análisis de lo que significaría esa propuesta, no no no, estaba estaba diciendo que nosotros a fin de ver si era posible, que sea aplicable, viable, que no ponga en riesgo el fondo de pensiones la propuesta presentada en el primer informe hicimos el cálculo de lo que eso significaría en base a los datos entregados con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que nosotros he repito hemos estado trabajando de forma conjunta y que nos parece absolutamente viable y que todos los Asambleístas y no solo los de País deberíamos poder hacerlo con esa misma tranquilidad a fin de poder hacer propuestas en todos los ámbitos, este es, yo quisiera pedirte que mi asesor Fico nos pueda contar un poquito y poder explicar lo que es este cuadro a fin de llevar.. de enseguida presentarte la propuesta, me autorizas?

Presidenta: adelante.. a ver...

Presidenta: Asambleísta Kléber García quería decir algo? antes de... Haber Asambleísta Kléber García si hay otro micrófono, hace un momento estaba pidiendo la palabra

Kléber García: Gracias señora presidenta, compañeras, compañeros, señoras y señores jubilados.

Yo le dije en el Plenario que Ramiro González era una persona sónica, incoherente, una persona irracional y lo repito, porqué? Por que él se cree un Todopoderoso y se cree más que legislador, salió ya en la televisión y él dijo vamos a subir cuarenta dólares de los dieciséis que estaban proponiendo de la propuesta que él hizo en el pleno a treinta y cinco dólares ya subió cinco más



y pone cuarenta dólares como que los jubilados están regateando como que nosotros estamos regateando, existe señora presidenta la propuesta, una propuesta financiada de los intereses, no del fondo de inversión, que estamos poniendo en peligro qué?, lo que tenemos que exigir es que el Estado le de lo que corresponde por ley, el cuarenta por ciento y exigirle que él pague al seguro social. Este es el proyecto de ley y sobre esto es que tenemos que debatir, lo que dijo la compañera Aguirre lo último podía ser considerado que todas subas el mínimo el cuarenta por ciento en todas las subas podría ser considerado, pero nosotros debemos debatir claramente y estamos aquí los legisladores para debatir no solamente para repetir lo que nos dan, tenemos que tener sensibilidad humana y nosotros somos legisladores no estamos poniendo señores en riesgo al seguro social ni plata existe en el país con cuanto el petróleo está en estos momentos en vez de que se gaste en publicidad solamente para algunos medios de comunicación se debe dar a los jubilados lo que ellos necesitan ellos ya están terminando su vida seamos honestos con ellos, seamos coherentes, si nosotros aprobamos ya esto y le dimos viabilidad sobre esto debemos trabajar no podemos dejar al tacho de basura lo que ya está trabajado, entonces yo si les entonces yo yo si les, yo si solicito respeto para los compañeros jubilados ya démosle lo que ellos se merecen, la propuesta de la compañera Dora Aguirre no tiene relación porque dice a partir del dos mil once como que ya este año ha subido, este año no ha subido nada compañera Dora Aguirre todavía están peleando la retroactividad

Dora Aguirre: compañero ahí estaba yo hablando de una serie de propuestas, inicialmente la propuesta es en el dos mil diez con carácter retroactivo cuarenta para todos igual y luego a partir del dos mil once según los cuadros que ustedes tienen de manera proporcional según la inflación o sea sumando más cuarenta a partir de los siguientes años.

Kléber García : No tenía relación y por eso creo que leyó mal la compañera entonces yo por eso estoy repitiendo, si quiere revise la grabación, entonces,



no se ha subido absolutamente nada, yo creo que es importante por respeto a los compañeros jubilados que ya están permanentemente en las calles todos los días y pidiendo caridades y nos rasgamos las vestiduras diciendo que seamos responsables, nosotros seamos responsables con nosotros mismos primero y después con el gobierno o quienes quieran imponer los criterios mal fundados, entonces señora presidenta la propuesta creo que está clara, debatida se puede ir mejorando un poco el texto en razón de viabilizar estas subas que son de cincuenta y siete dólares y que si es financiado yo solicitaría avancemos en el término fundamentalmente de la reforma al artículo dos treinta y cuatro como está expuesto ya en el primer debate señora presidenta muchas gracias

Presidenta: punto de información asambleísta María Augusta Calle

María Augusta Calle: solamente un punto de información para el asambleísta Kléber García, el artículo tres setenta de la constitución dice que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad autónoma regulada por la Ley y será responsable de las prestaciones y el tres setenta y uno dice que las prestaciones de la seguridad social se financiarán con los aportes de las personas aseguradas en relación de dependencia y sus empleadores y empleadoras con los aportes de las personas independientes aseguradas, con los aportes voluntarios de los ecuatorianos y ecuatorianas domiciliados en el exterior y con los aportes y contribuciones del estado no con la plata del petróleo.

Presidenta: a ver habíamos pedido .. yo les ruego asambleístas que nos ciñamos al punto por que hay personas que están aquí desde las nueve de la mañana esperando un pronunciamiento nuestro entonces yo quisiera insistir en la asambleísta, a la asambleísta Dora Aguirre que entiendo tiene la propuesta del movimiento País que concretamente pongamos aquí, no cierto? para ir trabajando, no para que venga otra propuesta, venga la que tenemos de la comisión y podamos mediar, buscar un acuerdo, no cierto? Ya, quisiera que

nos ponga..si ... que nos pongamos aquí a ver cuánto es el incremento y cuanto.. cómo queda atado al próximo año a la revalorización...pero no pues yo sé que está en la página nueve pero yo necesito pues el asambleísta Aguilar

A. Aguilar: bueno la propuesta que acaba de exponer la asambleísta Dora Aguirre esa propuesta inclusive en el primer debate fue conversada y consensuada con algunos de los dirigentes de los jubilados en el sentido de que en el año dos mil diez se debe incrementar y es la propuesta que recoge Dora Aguirre, cuarenta dólares a todos los jubilados es decir a todos los rangos de jubilados con retroactivo al mes de enero, con retroactivo es decir pagaderos desde el mes enero del dos mil diez incremento de cuarenta dólares a todos los grupos de jubilados verdad y en la matriz que nos acaba de entregar la comisión, la presidenta de la comisión allí tenemos establecido claramente las cifras en el dos mil diez serían los cuarenta dólares a todos los grupos de los jubilados en el dos mil once ya es en función de la norma que estamos planteando de la reforma que estamos planteando y ya va en sentido proporcional a unos se les incrementará un poco más a otros un poco menos en el dos mil once en el dos mil doce en el dos mil trece hasta el dos mil quince, está claramente detallado yo si quisiera para mayor comprensión sobre todo de esta tabla sí quisiera que se les pueda reproducir algunas copias y se les entregue a todos los jubilados o si ya tienen que allí pueden ver claramente cómo están establecidos esos valores y que esos valores están sustentados técnicamente y que la compañera asambleísta María Augusta Calle ha solicitado que inclusive haya una explicación mucho más objetiva por parte de uno de sus asesores y quisiéramos que se le permita escucharlo para poder tener criterios objetivos.

Presidenta: Haber yo ya le permití, el problema es que ustedes mismos piden la palabra y no lo dejan intervenir.

Punto de información asambleísta



Linder Altafuya: la aclaración que va a hacer la señora asambleísta María Augusta Calle a través de su asesor sin interrumpir. Lo único que quiero es precisión que se nos explique bien cómo es que van a ser los incrementos y el monto y en base a qué, por que la reforma que le hiciera el congresillo a la ley de seguridad social fue poniendo como referente la inflación y ahora veo que se insiste como referente la inflación, entonces quiero que me expliquen bien, para que aquí nadie caiga en engaño, me expliquen bien cómo es que teniendo como referente la inflación porque allí ya no hay reforma, a la reforma que se le hizo porque ya estaba la inflación ahora nuevamente se insiste en la inflación no es reforma porque el proyecto que se está tramitando cambia el concepto en vez de referente la inflación pone como referente es la rentabilidad de las inversiones que se realizan, eso quiero que me aclaren bien.

Presidenta: Haber asesor de la asambleísta Calle,

María Augusta Calle: haber creo que vamos entrando en realidad al debate ya en serio. Aquí hay dos propuestas conceptuales absolutamente diferentes, la una es hacer el incremento en base a las utilidades obtenidas por el fondo, al cincuenta por ciento de las utilidades obtenidas por el fondo de inversión, es decir, el cincuenta por ciento de las utilidades que obtiene el fondo de inversión no se capitalizan sino se egresa en pensiones jubilares esa es la propuesta que está, la una propuesta, la otra propuesta es el haber...yo señora presidenta pediría que usted le pida al asambleísta Altafuya que no interrumpa

Presidenta: haber asambleísta, por favor, le ruego para poder avanzar, gracias señor asambleísta

María Augusta Calle: realmente es molesto... la segunda propuesta que estamos presentando los asambleístas de País tiene tres partes: la una haber antes de porque porqué presentamos esta otra propuesta, la propuesta presentada por el asambleísta Altafuya y que fue la base del informe para el primer debate que presentó la mayoría de la mesa que nosotros no firmamos, porque después nos van a decir que no sostenemos en el pleno lo que decimos



aquí ese no firmamos ese informe, fue estudiado por nosotros y vimos, a fin de ver si eso era viable porque uno puede decir tranquilamente yo quisiera que se les incremente a mil dólares las pensiones claro incrementenles, cojan si hay plata del petróleo ha pase, no podemos hacer eso, entonces con toda responsabilidad hicimos una proyección con economistas no con políticos no con palabras, con economistas que es lo que yo quería que presenten para demostrarles que esa propuesta con cifras dos más dos es cuatro, así de sencillo son las cifras, esa propuesta si es que se la implementa, en el año dos mil veinte, en el año dos mil dieciséis nos quedaríamos sin fondos de pensión, tenemos aquí los datos, no estamos mintiendo podemos sacar las proyecciones, eso está allí.. ya.. frente a eso nosotros vimos con tres criterios fundamentales, uno que se haga el mayor incremento posible, ojo la última palabra que acabé de decir posible que quiere decir que no ponga en riesgo al fondo de pensiones, nosotros no queremos que se privatice el IESS, nosotros queremos que exista el IESS como una entidad pública no queremos que se privatice por eso no queremos poner en riesgo el IESS, entonces cuál es el mayor incremento posible que se puede hacer. La segunda es que eso quede en la ley establecido a fin de que no sea un regateo de los jubilados cada año, no hay derecho que cambien que se jubilen de su puesto de trabajo de oficinista, de abogado, de enfermera de lo que sea y cambien de oficio a ser plantonero ir a hacer plantones en un sitio y en otro pidiendo los incrementos, entonces queremos que eso quede regulado en la ley, cuáles son los parámetros, no que en el Ecuador compañeros, que en el mundo entero hemos averiguado en, por internet tu puedes averiguar de todos los países cuál es el parámetro de incremento que se utiliza en todos los países, es el de la inflación, pero y allí está la diferencia que tenemos con el proyecto, pero nosotros creemos que la inflación siendo un país dolarizado no puede ser el la inflación neta o sea tres por ciento se le incremente al tres por ciento si bien unos incrementos de miseria pero hay que tener algún parámetro para decir en



función de esto vamos a triplicar cuadruplicar pero hay que tener algo para comparar, entonces dijimos vamos a ver con el IESS de acuerdo a la Constitución se rige por los principios de solidaridad entre otros entonces lo importante es que los que menos pensión cogen los que cogen pensiones más bajas puedan ganar el doscientos tengan un incremento de doscientos cincuenta por ciento de la inflación, es decir, si la inflación es de siete tendrían de cuatro chévere la inflación de cuatro tendrían doscientos cincuenta por ciento

Presidenta: que sería cuánto

María Augusta Calle: en este momento sería de diez dólares, pero no es así

Presidenta: por favor no interrumpir disculpen yo fui la que...

María Augusta Calle: pero por ciento, si , doscientos cincuenta por ciento, entonces diez dólares este año si ganan trescientos dólares sería treinta dólares.... doscientos cincuenta por ciento

Presidenta: María Augusta una sola pregunta, en el cuadro quizá esté mal planteado porque dice en la pensión que gana cien dólares les subimos ahora cuarenta en el dos mil once

María Augusta Calle: Espérate Nivea espérate un ratito, espérate, qué es lo que pasa, la idea es, la idea es, yo quisiera presentarles a ustedes algunos datos que yo creo que valen .. me disculpan si me extiendo, yo quisiera darles a ustedes algunos datos que son bien importantes por ejemplo, este rato tenemos en estos años tenemos que, Fico donde están los datos los activos que sostienen a los jubilados.. aquí verán en el dos mil siete todas estas cosas son las que hay que tomar en cuenta compañeras y compañeros hace años cada familia tenía seis siete hijos ahora tienen dos eso tiene que ver directamente con la cantidad de gente que está en estado en edad de trabajar, en el año dos mil siete por cada jubilado había cinco punto cuatro activos, si, personas trabajando que eran quienes sostenían a ese jubilado en el año dos mil diez.. en el año dos mil quince ya son cinco en el año dos mil cincuenta van



a ser dos punto ocho personas, si, es decir cada vez a los jubilados va a sostenerle menos cantidad de personas aportantes eso significa menos cantidad de ingresos al fondo de jubilaciones, menos cantidad de aportes al fondo, eso , ese es un dato que hay que cruzarle al momento de pensar en cómo se va a incrementar , no son, no nos estamos inventando aquí están las pirámides poblacionales miren esta es la pirámide del dos mil y esta es la pirámide del dos mil cincuenta vean cómo cambian aquí abajo está la mayor cantidad de niños y aquí la de viejos vean cómo va a ser en el dos mil cincuenta, tercera edad va a ser enorme, compañero estos son los datos que hay que ir cruzando, no es tan fácil, entonces tenemos cuántos aportantes, cuánto va a ingresar al fondo de pensiones, cuánto va a ingresar, cada vez va a ingresar menos y vamos a tener más cantidad de gente, no eso no se necesitan ni siquiera datos, nosotros los que pasamos los cincuenta años sabemos que fuimos partes de familias de seis hijos y que nosotros ya tuvimos solamente dos tres y que nuestros hijos tienen uno, así es, no.. es la vida la que nos dice eso cada vez son familias menores, ese es un dato que hay. Entonces para ver esa posibilidad se hizo el análisis que les va a presentar el Fico con ese análisis en el año dos mil dieciséis ya pagando el incremento con el cincuenta por ciento tendríamos ya problemas con el fondo de pensiones, tendríamos .. no yo les voy a dar esa hoja para que ustedes revisen a que hagan y si ustedes quieren con las computadoras aplicando las fórmulas Nívea, aquí yo les pido por amor a esta Patria sin ninguna demagogia que no le hagamos pensando en lo inmediato, si ustedes quieren le hacemos aplicando las fórmulas con la computadora que vean que no estamos falseando un solo dato tendríamos problemas entonces frente a eso decimos vamos, exacto vamos veamos cual es el mayor incremento posible, el mayor incremento posible en todo lado se toma en cuenta los parámetros de la inflación pero veamos que, se incremente más a los que menos ganan pero tampoco podemos dejar de incrementar a los que más ganan porque los que más ganan



son los que más han aportado pues compañeros o sea claro tampoco se les puede decir como ellos ganan más de seiscientos dólares no se les incrementa no, pero también se tiene que tomar en cuenta que cuando se dan el incrementos fijos que es lo que se va a dar este año dos mil diez es por qué razón nosotros peleamos vimos la posibilidad estuvimos negociando con el IESS que este año se dé un incremento igual para todos a fin de poder nivelar las pensiones para que en los próximos años los incrementos sean mejores o sea es diferente tener un incremento del doscientos cincuenta por ciento ganando doscientos cuarenta que ganando doscientos ochenta se va a tener un incremento mayor pero fíjense ahora tenemos que para el que gana doscientos cuarenta el incremento de cuarenta dólares le significa el, en porcentaje, el de doscientos cuarenta si yo soy pésima para matemáticas ustedes me disculpan, el de doscientos cuarenta dólares, el que gana doscientos cuarenta dólares si le incrementan cuarenta por ciento ahora, cuarenta dólares, si se le incrementa a la persona que gane.. dieciocho por cien y el que gana y el que gane seiscientos dólares el cuarenta por ciento.. cuarenta dólares cuánto significa... cinco por ciento ...muchísimo menos... seis esa es diferencia de hacer incrementos fijos es decir los que más ganan.. se les sube cuarenta dólares a todos los que más ganan que son en realidad los que más han aportado los que han aportado yo estaba conversando un día con los jubilados de la Batalla de Tarqui y me decían muchos me decían yo he ido donde distintas organizaciones compañero... y decían por ejemplo un compañero decía yo siempre aporté sobre todo lo que ganaba si yo ganaba seiscientos dólares vaya aportaba sobre seiscientos y otros decían no, yo ganaba seiscientos dólares y me hacían aportar sobre el básico, claro esa es la diferencia, entonces los que más ganan reciben sobre seiscientos

Presidenta: avancemos asambleísta sobre la propuesta

María Augusta Calle: es parte de la propuesta Nivea para que, cual es la razón de poner este año cuarenta dólares a todos para ver la posibilidad de que se



nivelen en lo mejor que podamos los salarios que sabemos que es en beneficio de los que menos ganan y he en beneficio de los que menos ganan. Ahora a partir del dos mil once la idea es que tomando como parámetro la inflación, no hemos encontrado otro parámetro para hacer la, los incrementos, los que menos ganan recibirán un incremento del doscientos cincuenta por ciento de la inflación, los que menos ganan reciban un incremento del doscientos cincuenta, los que ganan de un salario hasta de un salario y medio, los que ganan de dos salarios hasta tres salarios recibirían un incremento de ciento treinta y cinco por ciento y los que ganan más de tres salarios tendrían un incremento del cien por ciento de la inflación cien por ciento de la inflación, sí, esto es, esto lograría, lograría pasar de forma importante en cinco años migrar al grupo que gana menos del salario básico al cuarenta por ciento de este grupo migrarle con el incremento de ahora con la base de los cuarenta dólares de este año migrarle al grupo medio, si, lograríamos migrarle es decir tendríamos la posibilidad de tener menos gente recibiendo salarios muy bajos, hemos hecho una proyección en base a la canasta básica que nosotros les podemos dar de qué manera estos salarios con los incrementos que estamos proponiendo qué porcentaje de la canasta básica cubrirían, tenemos todos esos datos, están todos los datos aquí puestos pero lo que les estamos queriendo decir no sé si es que si he sido muy larga en mi discurso me disculpan, es que el único interés es el no poner en riesgo el fondo de pensiones, tenemos el cuadro con los datos si es que ustedes quieren se pueden sentar a estudiar con sus asesores que vean que es absolutamente cierto y que hemos visto que esto es lo mejor que ahora podemos hacer no es, que se ha incrementado cuarenta dólares por que sí sino porque hemos visto la posibilidad de que eso nos ayude a migrar y a establecer un básico de pensiones que nos pueda dar a partir del dos mil once incrementos mejores

Presidenta: bien está hecha la exposición de la asambleísta María Augusta Calle, yo solamente quiero comentarles hasta que alguien me pida la palabra



que aquí están diferentes organizaciones de jubilados, jamás he ido a ninguna no porque no he querido sino, y miren a pesar de eso hoy este señor del IESS dice que queremos manejar politiqueramente que no se qué, que queremos engañar, jamás he visitado ninguna porque soy respetuosa de que este es un derecho que tienen ellos que exigir. Asambleísta Kléber García

Kléber García: Gracias señora presidenta, yo creo que había manifestado que la propuesta está clara y absolutamente no se entiende la otra propuesta entonces debemos ser coherente con las cosas ya basta de tablas basta de cuadros que no nos sirven para nada y no avanzamos en nada, yo quiero decirles también de que la plata no es de nosotros como ustedes están manifestando compañeros de Alianza País dice nosotros lo máximo que podemos dar, la plata es de todos los afiliados, de los ecuatorianos, de los que aportamos no es que vamos a darle no estamos pidiendo nada y para conocimiento también la principal fuente de financiamiento es el petróleo y el petróleo es el que financia absolutamente todos los organismos del Gobierno, los Ministerios, entonces yo si solicitaría que tengamos coherencia y avancemos un poco más, no se ha discutido absolutamente nada de la propuesta que ya está debatida ya está aprobada por esta comisión, pues yo solicitaría coherencia para poder avanzar más señora presidenta.

Presidenta: bueno el artículo que está en discusión es justamente el artículo que hace relación al cálculo de las pensiones yo si, hay una propuesta al primer debate pero yo compañero si les invito a que la analicemos a que la debatamos a que con números si es interesante asambleísta García, miren lo más grave y lo más doloroso sería que esta comisión y que esta Asamblea proceda acatar lo que dijo el señor González, él dice ya he aceptado que se eleven los cuarenta dólares a los jubilados, o sea yo ya he aceptado, sería tan doloroso para esta Asamblea y yo si les pido que debatamos de manera que si no son los cuarenta que dispuso el señor González ya en su intervención porque así lo dijo yo he aceptado, está recogido en Ecuador inmediato, he

llh

aceptado los cuarenta dólares, o sea él es que decide en este país, yo sí les pido que debatamos para que podamos sostener cuando nosotros digamos no ve no ha sido cuarenta ha sido cuarenta y ocho, o ha sido cuarenta y cinco, para que podamos sostener técnicamente y demostrarle al señor González todo lo que ustedes han argumentado aquí, él declarado enemigo de los afiliados, declarado enemigo de los jubilados ya dijo que cuarenta dólares, nosotros tenemos que demostrar si es que hay otra propuesta válida que podemos impulsarla con argumentos por eso yo no creo que vea si este rato sin argumento aprobamos lo que estaba inicialmente de pronto vendrá un veto o no habrán los votos en el pleno y tendremos mucha pena que otra vez nos veamos sometidos a estas situaciones, yo por eso les invito, no importa si tenemos que quedarnos aquí de largo, yo creo que el compromiso nuestro más fuerte y podemos hacerlo. Asambleísta Kléber perdón Cisneros

Francisco Cisneros: Gracias de lo último expresado por usted me hace pensar que el nuevo legislador se llama señor Ramiro González, por favor déjame hablar..,

Presidenta: dejemos que intervenga

Francisco Cisneros: ahora qué es lo que conviene, a mí me parece muy interesante el trabajo presentado por la gente de Alianza País eso delata que hay, que ha habido un trabajo dinámico con asesores y todo eso es bueno porque nos permite aquí también entrar en un momento de reflexión. A mí me parece que es importante e interesante escuchar las opiniones de los sectores para tratar de mediar de transar y que nadie nos venga a dar legislando, sí?, eso es nuestro es nuestro derecho este derecho no nos dieron a dedo, este derecho nos dio el pueblo ecuatoriano en las urnas y nos corresponde aunque sea una mínima parte poner lo nuestro, aquí no valen caprichos, nosotros no podemos decir de manera irresponsable, miren yo diría mediante documento una propuesta de doscientos dólares reuniría a los mil doscientos jubilados de mi provincia y chévere políticamente, no cierto?, pero eso sería irresponsable,

Handwritten signature

ya, podríamos decir que cincuenta, podríamos decir he como ya nosotros tomamos una decisión cincuenta y siete pero lo que sí me preocupa es que se haya llegado a un monto al margen de pensamiento nuestro, al margen del pensamiento de los jubilados, el señor González no es el legislador, esto nos corresponde a nosotros, nosotros tenemos digo la posibilidad de decir si es que esto es o no es pero también tenemos la obligación de ser responsables, a mi no me gustaría que quiebre el seguro social porque yo también me voy a jubilar y ya mismo si, hay mis hijos, bueno a mi hija ya creo que la van a botar del cargo que tiene me acaba de llegar una llamada telefónica, no, por pensar así como pensamos nosotros, en todo caso, yo digo reitero la propuesta presentada por Alianza País hay que pensarla, hay que discutirla hay que meditarla.

Presidenta: quisiera después que me permitan encargar la presidencia y poder presentar la otra propuesta con respecto a este cálculo. Asambleísta Altafuya. Punto de orden Asambleísta

María Augusta Calle: yo quería decirte Nivea que yo soy asambleísta de Pichincha y que es mi, no mi he decisión de que si quiero o no quiero sino mi obligación reunirme con todos mis mandantes y esa es la razón por la que me he reunido con la gente de la Batalla de Tarqui como me he reunido con varias organizaciones de personas de tercera edad que esa es mi obligación yo no soy deliberante para ver si mi reúno o no, yo soy asambleísta de Pichincha y aquí en Pichincha cada vez que me citan a una reunión gente de la tercera edad o gente que trabaja con niños o de cualquier sector yo voy y asisto

Presidenta: bueno yo solamente, esto también un poco aludida, yo aclaré esto porque hay declaraciones en la prensa de que sería demagógico la propuesta, hay declaraciones del señor González que dice que estoy haciendo politiquería y yo quiero decir a los compañeros de Batalla de Tarqui, de la Confederación, me sí me han invitado y yo he preferido no ir hasta que no pase y salga este proyecto, yo totalmente de acuerdo uno tiene que ir yo igual en mi provincia



igual voy, pero solo quiero recalcar esto porque para que vean que lo que estamos proponiendo aquí no es porque llegué a algún acuerdo u oferté algo demagógicamente, más vale ese era el sentir. Asambleísta Altafuya

Linder Altafuya: verá señora presidenta y señoras y señores miembros de esta comisión mas los presentes, mire yo quiero insistir en lo siguiente, qué es lo que estamos discutiendo y qué es lo que tiene que resolver esta comisión, esta comisión lo que está discutiendo un proyecto de ley reformatorio al artículo once, reformatorio a la Ley de Seguridad Social para el incremento de la pensión jubilar eso es lo que estamos discutiendo aquí y estamos discutiendo después de que el proyecto como tal ha tenido todo su trayecto, se lo discutió en primer debate, no se puede venir a esta altura con otro tipo de planteamiento con otro tipo de argumento al margen del proyecto porque eso significaría archivar el proyecto y archivar el proyecto en qué circunstancias, a bueno yo cuando ustedes hablaron yo les escuché, y archivar el proyecto qué significaría, cuando estamos terminando el dos mil diez, escúcheme bien lo que les estoy diciendo porque ya estamos octubre terminando el dos mil diez, y lo que ha habido es un incremento que ha sido ilegal e inconstitucional de cuatro a diez dólares, cuando está diciendo la Constitución que los derechos son progresivos, y ya el año pasado el dos mil nueve hubo un incremento de cuarenta dólares, cómo es que en el dos mil diez aparece menos eso es inconstitucional, entonces nosotros tenemos que basarnos aquí miren en qué es que consiste el proyecto de reforma a la Ley de Seguridad Social, en qué es que consiste porque la Ley de Seguridad Social ya fue reformada en el congresillo y qué fue que reformaron a la ley de seguridad social con el artículo once, qué fue lo que le reformaron poner como referente a la inflación y ahora se está insistiendo en lo mismo yo no sé de dónde han sacado que le van a incrementar ahorita que se está cerrando el dos mil diez cuarenta pero ya viene enero del dos mil once y qué va a suceder, qué va a suceder compañeros, qué sigue lo mismo a esperar nuevamente que termine el dos mil once para que



salgan con cualquier otra cosa y mientras tanto el calvario de los jubilados no solo de Pichincha sino del país cuál va a ser el mismo que han tenido hasta ahora señores, entonces, si quieren haber aportes si quieren haber exposiciones por favor que se ciñan a lo que ya discutió en el primer debate esta Asamblea que es el proyecto que tiene como planteamiento la reforma a la Ley de Seguridad Social sobre la base de tomar como referente no la inflación sino la rentabilidad de la inversión, la rentabilidad de la inversión más de los aportes que tiene que dar por el lado del IESS y por el lado el Estado obligatoriamente desde el punto de vista de la Constitución y la Ley, ese es el planteamiento, el proyecto porque aquí me están hablando insistiendo sobre lo mismo y permítame con esto termino, porque mire Batalla de Tarqui fue invitado a un almuerzo al Palacio de Carondelet donde estuvo Ramiro González donde estuvieron todos los demás ministros que tienen que ver con la materia y el señor Presidente qué les dijo a la salida del almuerzo una vez que los señores jubilados Batalla de Tarqui le dijeron por favor señor presidente lo que queremos es esto este otro este otro dijo bueno me han sensibilizado me han sensibilizado, eso significa que no hay problema yo voy a retirar el proyecto que mandé voy a retirarlo para mandar otro en función de un incremento digno, eso les dijo, pero qué pasa el señor presidente retira efectivamente el proyecto que tenía como referente la inflación y manda otro donde dice que queda a criterio de los que dirigen el IESS ver qué le incrementan cada año a los jubilados, eso no es aporte en nada y ahora viene movimiento País con el mismo argumento de Ramiro González en el primer debate hablar del doscientos por ciento del doscientos cincuenta por ciento de incremento pero sobre la base de la inflación, eso no es nada compañero por favor eso es lo que quiero aclarar aquí, pedir precisión pero si vamos con el mismo concepto de tomar como referente la inflación no estamos avanzando en nada, no estamos avanzando en nada señora presidenta incluso si es que se trata de revisar yo sería del criterio señora presidenta que incluso para poder



hacer contacto con nuestros asesores y estudiar bien la propuesta traída por movimiento País para que aquí no nos prestemos a engaños porque sino mañana cuando esté nuevamente en su situación grave los jubilados nuevamente vamos a estar aquí golpeando el pecho, si es de suspender esta sesión para retomarla en la tarde hagámoslo señora presidenta para ver bien estas cifras y ver bien pero traer un planteamiento porque hasta ahora veo la situación sumamente confusa yo no sé de donde es que van a sacar el fundamento legal y todo lo demás para decir les incrementamos ahora cuarenta dólares y subsiguientemente cada año sin que anden haciendo romería les vamos a ir incrementando automáticamente que les beneficie porque hasta ahora yo no veo los elementos que en verdad signifiquen eso no lo veo no veo la propuesta de los señores del gobierno, no veo

Presidenta; solo una preguntita hicieron ustedes el cálculo de cuánto afecta a la reserva monetaria actuarial este proyecto... ya eso nomas. Yo quiero saber ese cálculo Asambleísta Dora Aguirre

Dora Aguirre: señora presidenta yo por una parte recordar que hace rato le había concedido la palabra al compañero asesor que es parte del equipo que veníamos trabajando en este análisis, y que estamos pendiente de que haga la explicación para terminar con nuestra propuesta, pero básicamente también creo que es fundamental decir aquí que, verá todos los trabajadores y trabajadoras, servidores y servidoras públicas de todo el país desde que empezamos a trabajar aportamos para el futuro de las pensiones por lo tanto ese monto total de pensión no solo es solo de los pensionistas jubilados de ahora es de todos los servidores servidoras de todos los trabajadores y las trabajadoras desde allí tenemos que empezar analizando responsablemente porque en esas aportaciones seguro que están las hijas los hijos los nietos las nietas todos estamos contribuyendo a ese fondo por lo tanto ese fondo es de todos solo que ahora está allí hasta que nosotros mismos, los niños que vayan a ser luego trabajadores y trabajadoras sean beneficiarios de ese fondo, eso es



muy importante que tengamos el sentido de la solidaridad no hay seguridad social si nosotros no pensamos con solidaridad cuando pensamos en personas que no pueden, que no han aportado a la seguridad social pero que el estado les tiene que dar en el futuro una pensión para que puedan subsistir eso es solidaridad eso es subsidiariedad o sea eso es parte de los principios que no nos podemos olvidar, por otra parte decir que no se puede decir que no saben de dónde hemos sacado, el asunto es que nosotros si sabemos de dónde salen los números y por eso les hemos intentado demostrar y explicar ahora sobre la necesidad de hacer un análisis claro en base a números concretos en base a cifras concretas que disponemos y que están y son accesibles para todo el mundo que quiera solicitar y que esto nosotros vamos a hacer una copia y les vamos a entregar a todos ustedes para que ustedes también lo analicen lo discutan y también hagan sus aportaciones y he por otra parte decir la claridad era muy específica, hablamos del incremento de cuarenta dólares con retroactivo a partir de enero, sólo que ya se ha venido recibiendo desde enero hasta ahora unos porcentajes y la diferencia tiene que darse tiene que darse desde enero hasta que sume los cuarenta dólares, por ejemplo si les han dado solo doce o quince tienen que pagarles desde enero hasta cuarenta

Presidenta: Asambleaísta yo pediría que le dé paso al asesor

Dora Aguirre: si permítame presidenta pero esto es en función también de la intervención del asambleísta Linder Altafuya, entonces yo creo que eso está claro, luego a partir del dos mil once la propuesta es que se vaya incrementando en función de los porcentajes que habíamos hablado en función de cuánto percibe cada trabajador trabajadora cada servidora cada servidor público así es que yo le paso a mi compañero

Presidenta: Asambleaísta por favor

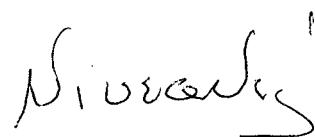
Dora Aguirre: por favor asambleísta yo le escucho con mucha atención a usted, ahora he.. si me permiten habíamos pedido que el compañero Fico

jea

Francisco pudiera detallar con más especificidad algunos datos y yo le pido presidenta que le demos la palabra

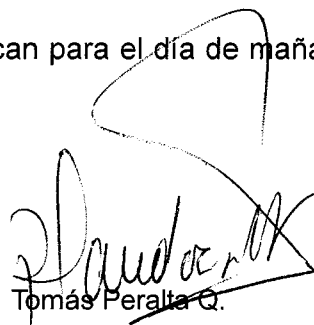
Presidenta: si y la propuesta es que podamos suspender el tratamiento hasta que puedan los asambleístas y los compañeros y compañeras ir también ha servirse el almuerzo y nosotros quedarnos trabajando algún grupo en revisar... a ver le damos paso al asesor como fue la decisión con eso cerramos, suspendemos la sesión.. si yo quería consultar a la comisión lo siguiente, en el punto de varios está el tema de los compañeros de guayaquil y aunque no resolvamos este rato deberíamos darles comisión general para que expongan porque ellos no pueden esperar más, no cierto? Los compañeros viven aquí y pueden regresar pero ellos no. Entonces dos cosas concretas, le damos cinco minutos a al asesor para que exponga, suspendemos el tratamiento de este punto y pasamos a escuchar en comisión general y suspendemos la sesión continúe...

Se suspende la sesión a las 12h40 y se auto-convocan para el día de mañana 14 de octubre 2010, 9h30



Nivea Vélez Palacio

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.**



Tomás Peralta Q.

SECRETARIO RELATOR